JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2014-17330 *Exposición pública de la cuenta general de 2013.*

De conformidad con o dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2013 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Bolmir, 27 de noviembre de 2014.
El alcalde-presidente,
José Ramón Magán Fernández.

2014/17330

CVE-2014-17330